

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.074/2011.-

ZAPALLAR, 27 de Octubre de 2011.-

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3784/2011, de fecha 05 de Octubre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Feriado Legal presentada por doña Sandra Reinoso Espina, Administrativo.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso 10 días de su Feriado Legal Año 2011, según detalle:

| Funcionario (a)                               | Nº de días | Fecha  |
|---|------------|--|
| ANTONIETTA CRSICITO VASQUEZ<br>Administrativo | 10         | <b>07.11.2011 al 18.11.2011</b> Ambas fechas inclusive |

Se deja constancia que le quedan 05 días pendientes correspondiente a su Feriado Legal año 2011, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

LIDADDA

DMINISTRADOR

MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C:Decretos / Feriado Legal. DISTRIBUCION:

SECRETARIO

MUNICIPAL

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DM / GTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd .-

EUECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal